

millones, y siempre esa diferencia el Instituto se tiene que financiar con déficit de pago a proveedores; entonces sería la autorización de que influya la aprobación de solicitar a la Secretaría de Hacienda que incluya en el presupuesto de egresos, el presupuesto de egresos autorizado por la H. Junta Directiva.

Otro punto que deseo hacer, es hacer una invitación a los representantes de la Junta Directiva para su apoyo en el cabildeo en el Congreso del Estado.

Hace uso de la voz el Prof. Navarro y comenta que unos días atrás, hablando con el secretario, él le cuestionaba si en el presupuesto irán integrados los adeudos que tienen los Organismos y el Gobierno del Estado, o un plan de recuperación de ellos, porque estamos en un déficit y debemos saber qué haremos para recuperarlo.

Estamos batallando en por la situación financiera, por servicios médicos, y muchas otras cosas, y necesitamos ver que es lo que vamos a hacer administrativamente, así mismo los adeudos que tienen algunos organismos y el Gobierno del Estado. ¿Qué vamos a hacer?

Toma la palabra el Director General y comenta que todos los adeudos están contemplados en las ADEFAS, incluyendo a los sindicatos, desde el 31 de diciembre del 2015 hacia atrás y en las cuentas por pagar de setecientos sesenta millones de pesos que vienen incluidas, ahí también vienen las cuentas por pagar del 2016, y lo que se solicita en este subsidio es para pagar todas las ADEFAS.

Al hacer uso de la voz el Mtro. Ciro Montalvo comenta que hay una cuenta por cobrar superior a la cuenta por pagar.

Toma la palabra el Prof. Navarro y cuestiona si no sale más barato contratar a alguien que vaya a Hacienda.

No estamos haciendo absolutamente nada por esas demandas, si leen el resolutivo de la demanda, nos dice que por desacato se dicta en contra del Instituto, o sea que la mayoría viene porque no nos presentamos.

Si ya estamos proyectando varios millones de pesos a estas demandas, no estamos haciendo ni proyectando nada.

También estamos haciendo nosotros un análisis de quienes ganaron las demandas, que se van de los treinta y seis mil pesos a los ciento veinte mil pesos, y el problema que encontramos es que los expedientes no los tienen ustedes, y además tenemos la situación de los amparos que dejamos como letra muerta y siguen pagando el cuatro por ciento. La idea de la modificación

de la Ley 38 era acercarle recursos al ISSSTESON para que no tuviera problemas, por eso es necesario checar esa situación.

Hace uso de la voz el Director General para comunicarle que algunas de estas resoluciones mencionadas, son de demandas que no se defendieron en años anteriores, y que apenas se están resolviendo, y a nosotros nos está tocando solamente pagarlas.

Hay novecientas demandas que ya están perdidas del 2010 al 2014, donde no podemos hacer nada y a pesar de eso se metieron amparos. Y son de estas demandas las resoluciones que van llegando ahorita.

Al hacer uso de la voz el Mtro. Leonardo Félix, comenta que se abrieron varias mesas con abogados donde se veía la desatención que había en el pasado, incluso la colusión entre los abogados defensores de ISSSTESON y los actores, es decir, había un negocio bien montado. Hemos ido desmontando tal negocio con abogados laborales y penales.

Hace uso de la voz el Lic. Javier Ortega y comenta sobre los embargos que se han presentado, donde vienen a ejecutar con un actuario del Tribunal a exigir el pago. Lo que se ha estado haciendo con el área jurídica, es hacer convenios de pago para tratar de disminuir el riesgo de que se embarguen cuentas del Instituto con la afectación que conllevaría.

Toma la palabra el Prof. Navarro que hay que hacer algo para que la gente vea que no es ya tan fácil estar sacando dinero del Instituto.

Hace uso de la voz el Director General e informa que se ha reunido con el Secretario de Gobierno y con el Secretario de Hacienda para ver de qué manera se puede detener esto, no estamos de brazos cruzados.

Toma la palabra el Lic. Tzintzun y comenta que lo que buscan es unificar un criterio para que no suceda lo mismo que años atrás.

Toma la palabra el Director General y comenta que se está buscando negociar pero primero debemos tener el dinero suficiente para hacerlo.

Se está negociando con todos los que han venido a embargarnos la cuenta y todavía lo estamos mandando a veinte días, pero es un problema que estamos viendo y que se viene muy duro.

Del cincuenta por ciento de los expedientes del 2009 al 2014, no viene ninguna respuesta del ISSSTESON y ahorita ya vienen las ejecuciones y sin embargo se están metiendo amparos para darle largas y que esto se convierta en administrativo.

Por otra parte, se ha estado viendo la manera de cómo del nivel 12 hacia arriba empiezan a aportar, el otro cincuenta por ciento y las compensaciones de todo el personal de confianza que creemos nosotros que no las están reportando y que las necesitamos para el incremento de los ingresos. Y las modificaciones a la Ley que les presentamos viene lo que es comprobación y cobranza que es donde tenemos que dar las herramientas para poder crear una unidad de

fiscalización autónoma que pueda tener la facultad de ir a revisar cada una de las nóminas tanto de Organismos como de Ayuntamientos.

Una vez presentado el proyecto de presupuesto de egresos para el instituto para el ejercicio 2017, la H. Junta Directiva adopta el siguiente:

ACUERDO J.D.S.E 650/001: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículo 104 fracciones III, VIII y XIV y artículo 116 de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus miembros presentes, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2017, con la atenta solicitud a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado para que se incorporen al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el año 2017, los subsidios solicitados por el ISSSTESON para hacer frente a las obligaciones del Instituto, conforme a la información anexa al presente, con el objeto de que sea éste Presupuesto el que se turne para discusión y aprobación en el H. Congreso del Estado; asimismo, determina esta H. Junta Directiva establecer canales de comunicación con el H. Congreso del Estado para en su caso lograr la aprobación del Presupuesto de Egresos solicitado por este Instituto.

Esta H. Junta Directiva solicita un presupuesto de \$9,111.23 millones de pesos, sin el cual no podría hacer frente al incremento exponencial de las pensiones y jubilaciones, ya que en este 2016 se tuvo que distraer recursos destinados del ramo médico, para no caer en incumplimiento de pago de pensiones y jubilaciones, sin embargo para el ejercicio 2017 esto ya sería imposible realizar por los montos que exige el rubro en pensiones y jubilaciones que ascendería a \$3,824.49 millones de pesos.

5.- Clausura de Sesión.

En desahogo del quinto punto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 11:10, del día jueves 10 de noviembre del año dos mil dieciséis, el **PROF. JUAN ADOLFO NAVARRO CANO**, ante esta H. Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI
Director General y
Presidente de la H. Junta Directiva.



**LIC. MIGUEL ÁNGEL TZINTZUN
LÓPEZ**
REPRESENTANTE DEL PODER
EJECUTIVO



**LIC. FRANCISCO JAVIER DÍAZ
ANAYA**
REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO



**LIC. JAVIER ENRÍQUEZ
ENRÍQUEZ**
Representante del Poder Judicial



**LIC. IGNACIO LORENZO
ACUÑA VALENZUELA**
Representante del Sindicato Único
de Trabajadores al Servicio de los
Poderes del Estado de Sonora.



PROFR. JUAN ADOLFO NAVARRO CANO
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación



LIC. JESÚS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO
Secretario Técnico



**Q.B. MANUEL FRANCISCO
ENRÍQUEZ QUEVEDO**
Comisario Público Ciudadano



**C.P. JOSÉ ALEJANDRO LARA
LOPEZ**
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta
de Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 650.